

Bases INNOVA la UDP 2019

1. Descripción

1.1 INNOVA la UDP 2019 es un concurso de Emprendimiento e Innovación organizado por la Plataforma de Emprendimiento e Innovación de la Universidad Diego Portales (en adelante “PLEIN”), en conjunto con la Facultad de Economía y Empresa (en adelante “FEE”)

1.2 PLEIN organiza este concurso como parte de su objetivo de promover el emprendimiento y la innovación en la UDP y contribuir a una cultura en este ámbito a nivel país, buscando dar un sello de sustentabilidad económica, social y medioambiental.

1.3 INNOVA la UDP 2019 es un programa de innovación abierta que consiste en la ideación e implementación de proyectos que tengan la intención de mejorar algún aspecto de nuestra universidad. De forma innovadora, incorporando actitudes y habilidades emprendedoras en su implementación.

1.4 La convocatoria de este concurso se hará tanto para alumnos de pre y post grado, así como para profesores y administrativos.

1.5 El programa tendrá tres etapas. Primero, la FEE hará público el desafío sobre el cual se trabajará este año; Segundo, se llamará a concurso para proponer soluciones a este desafío; Y tercero, se seleccionará e implementará un proyecto.

1.6 PLEIN seleccionará los proyectos que libre y unilateralmente juzgue más interesantes. Dicha selección se realizará luego de la votación de un jurado.

1.7 PLEIN en su afán de promover y potenciar el espíritu emprendedor, hace un llamado a los alumnos, profesores y funcionarios de la FEE, a participar de su Proceso de Postulación (en adelante la “Postulación”).

2. Postulantes

2.1 Para cumplir con los requisitos de participación es necesario que todos los miembros del equipo sean de la comunidad portaleana, ya sea alumnos de pregrado, alumnos de postgrado, profesores y/o funcionarios.

2.2 La Convocatoria está pensada para que sus participantes se estructuren en equipos de mínimo 2 personas. Estos deberán seleccionar, de entre sus miembros, a un único representante autorizado por equipo quién actuará como líder en el proceso de Postulación. El representante del equipo emprendedor podrá ser integrante de una sola Postulación.

2.3 Aquellas personas y/o equipos que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y participen en la Postulación, tendrán la calidad de “Postulante”.

3. Requisitos de la Postulación

3.1 Los Postulantes presentarán sus ideas, proyectos, emprendimientos y/o negocios (en adelante el “Proyecto”) completando en su totalidad el formulario de postulación que encontrarán en www.plein.udp.cl o solicitándolo a plein@mail.udp.cl, dentro de las fechas establecidas en el punto 4.1.

3.2 Por medio de su postulación, el Postulante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original.

3.3 Por medio de su postulación, el Postulante autoriza a que PLEIN, de manera indefinida, pueda utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente Postulación y/o con las actividades de la Universidad.

3.4 Todos los datos que se soliciten en la Postulación son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del proceso de Postulación.

4. Calendario

4.1 El Calendario para este concurso es el siguiente:

1 de julio a 30 de agosto	Difusión de desafío.
1 de julio a 30 de agosto	Postulaciones de solución.
4 de septiembre	Aviso a finalistas.
10 de septiembre	Jornada de capacitación.
24 de septiembre	Pitch day y premiación.
24 de septiembre a 29 de noviembre	Implementación.

5. Proceso de Selección

5.1 El desafío sobre el que se trabajará este año es: **¿Cómo disminuimos el impacto ambiental de la FEE?**

5.2 Postulación de solución: PLEIN recibirá las postulaciones de solución a través del formulario facilitado, el cual además deberá incluir un video de no más de 3 minutos. Esto se encontrará en www.plein.udp.cl o solicitándolo a plein@mail.udp.cl

5.3 Se considerarán como válidas aquellas postulaciones que hayan cumplido todos los requisitos señalados en estas bases y hayan completado a cabalidad el formulario, así como el envío del video. El plazo de duración de la etapa de recepción se detalla en el punto 4.1.

5.4 En base al formulario y video, se seleccionará un máximo de 15 finalistas, los cuales serán contactados por e-mail. Para esta primera etapa se usará la siguiente rubrica:

- Componente innovador 30%
- Impacto económico, social y/o ambiental en la facultad 30%
- Viabilidad técnica 20%
- Equipo emprendedor 20%

5.5 Además, el proyecto debe restringirse a la disponibilidad presupuestaria máxima de \$1.500.000 para desarrollar un Producto Mínimo Viable.

5.6 Dentro de la evaluación se dará 0,1 puntos adicionales por la presencia de cada uno de estos criterios:

- Incorporen enfoque de género en la formulación del proyecto.ⁱ
- Usen tecnologías en el desarrollo de la solución.
- Posean equipo multiestamental, es decir con presencia de a lo menos dos estamentos (alumno/profesor/funcionario)

5.7 Jornada de capacitación: PLEIN organizará una actividad para todos los finalistas. Esta transmitirá conceptos básicos de emprendimiento e innovación, junto con capacitar en pitch.

5.8 Pitch day: Cada equipo deberá presentar su proyecto ante un jurado en no más de 3 minutos.

5.9 Los proyectos se calificarán con misma rubrica de la primera etapa.

5.10 Los proyectos serán calificados por un jurado compuesto por un integrante de Casa Central, un representante de los profesores, un representante de los funcionarios, un representante de los alumnos y una persona externa vinculada al ecosistema de emprendimiento.

6. Premios

6.1 El equipo ganador tendrá a su disposición \$1.500.000 para implementar el Producto Mínimo Viable (PMV) del proyecto, además de un incentivo de \$300.000 a entregar al final del proyecto.

6.2 El dinero del premio será administrado por PLEIN y será entregado a medida que sea necesario para la implementación del proyecto.

6.3 El ganador tendrán acceso ilimitado al co-work, espacio de trabajo colaborativo en oficinas de PLEIN UDP.

6.4 Durante el segundo semestre de 2019, el equipo tendrá el apoyo de PLEIN

para el trabajo de pre-incubación del proyecto, con el objetivo de lograr a fin de año un Producto Mínimo Viable (PMV) del proyecto a ser presentado a la facultad. Durante diciembre del 2019, la UDP resolverá factibilidad de su ejecución en el ejercicio 2020.

6.5 PLEIN validará el resultado del proyecto, así como el trabajo y aprendizaje de los alumnos. Con lo cual los alumnos de pregrado participantes en el equipo ganador podrán convalidar los créditos de un curso electivo, con dicha validación.

7. Aceptación de las Bases

7.1 PLEIN podrá actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web www.plein.udp.cl

7.2 PLEIN se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.

7.3 El envío del formulario se considerará como aceptación de estas Bases para la Postulación.

7.4 Los datos proporcionados por el Postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de estos. En caso de que los datos proporcionados por un Postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, PLEIN quedará facultada, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

7.5 El Postulante acepta que PLEIN UDP tiene autoridad final respecto a la Postulación y el proceso de selección de las Postulaciones.

ⁱ Entenderemos por enfoque de género:

Proyecto redactado con lenguaje no sexista.

Si equipo del proyecto tiene 3 o más participantes, incorporan participación de ambos géneros (criterio 60/40 de referencia)

El proyecto incorpora en la formulación del problema a resolver, las necesidades diferenciales de hombres y mujeres.

El proyecto incorpora en la propuesta de soluciones (estrategia de intervención) la participación de ambos géneros en las soluciones a desarrollar.

El proyecto incorpora cifras/datos desagregados por sexo, cuando estos son pertinentes y/o posibles, para enriquecer el diagnóstico, el proceso y/o los resultados.